



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 5 de febrero de 2019

VISTO

La nota presentada por el Dr. Máximo Elías RAMIA (Leg.19350), en la cual solicita renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Resolución CD 314/2017 acepta la renuncia condicionada del Dr. RAMIA, a partir del 11 de septiembre de 2017, fecha que debería ser modificada;

Que no obstante el tiempo transcurrido, el trámite jubilatorio referido aun no ha sido resuelto por ANSES;

Que dicho pedido de modificación de la fecha de renuncia condicional obedece a requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la Resolución del Consejo Directivo N° 314/2017, debiendo consignarse como fecha de la renuncia condicionada del Dr. Máximo RAMIA (Leg.19350), al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, el 31 de enero del corriente año.

A.F. ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 19/2019


Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF